



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8.797/2019

RES-EXA N° 589/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.254/19 de la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana, quien eleva la renuncia condicional al cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de noviembre 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña en los cargos: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, perteneciente a esta Unidad Académica y al de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para idéntica asignatura en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2.019.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, D.N.I. N° 13.844.346, al cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que desempeña en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de noviembre de 2.019.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
amc


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa